

DECRETO N° 1045

CHIGUAYANTE, 07 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Ordenes de Pedido interno N° 0256 de 30.04.2012; N° 0269 de 03.05.2012; N° 0272 de 03.05.2012; N° 0271 de 03.05.2012 y N° 0257, de la SECPLAN, que solicita un servicio de compra de implementos deportivos, a objeto dar cumplimiento al programa FONDEP 2012; Bases administrativas especiales denominadas "Implementación y Equipamiento deportivo Villa La Ribera, Las Violetas"; Junta de Vecinos que pelotea Unida, Permanece Unida"; "Más deporte, más Salud"; "Implementando mi Pasión"; "Implementación Deportiva" y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita un servicio de compra para dar cumplimiento al programa FONDEP, proceso 2012."
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública de los siguientes proyectos: "Implementación y Equipamiento deportivo Villa La Ribera, Las Violetas"; Junta de Vecinos que pelotea Unida, Permanece Unida"; "Más deporte, más Salud"; "Implementando mi Pasión"; "Implementación Deportiva".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de SECPLAN.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S), Jorge Lozano Zapata, Director de SECPLAN, Sonia Vásquez Enríquez, profesional de Planificación y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/LP/sve

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de SECPLAN
- Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 06/06/12